

**CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN DISTRICTAL**



*El Consejo Territorial de Planeación
Distrital desea una feliz navidad y
venturoso año nuevo 2020 para toda la
ciudadanía bogotana.
Esperamos poder seguir trabajando de la
mano por una mejor ciudad.*



Diciembre 2019



Boletín N° 54



PRESENTES EN EL XXIII CONGRESO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Despedimos el 2019 y cargamos el 2020 de nuevos proyectos, esperanzas y caminos, que, junto a todos y todas ustedes iremos construyendo paso a paso. Fue un año de muchas enseñanzas, inmensos retos e innumerables logros.

Bogotá atraviesa momentos de grandes cambios, la ciudadanía reclama lo que por derecho le pertenece y exige que los gobiernos estén mas cerca a sus necesidades y demandas. Desde el CTPD, estamos comprometidos a seguir defendiendolo que los diferentes grupos poblacionales a los que representamos han encomendado, seguiremos

trabajando por una ciudad mas incluyente, participativa y sostenible..

Esperamos contar con el apoyo ciudadano para este año que viene, vital en muchas de las victorias de este que pasa, del cual estamos inmensamente agradecidos y orgullosos.

Deseamos que tengan unas felices fiestas, en compañía de sus familiares y amigos y, que 2020 este lleno de prosperidad y las mejores energías.

Contenido

- LA CIUDAD HOY
- Comunicado de prensa 7..... 2
- EL CTPD PIENSA LA CIUDAD
- Informe de gestion 2019 de las Comisiones 3
- AMPLIFICANDO VOCES
- Comunicado a la opinión pública por parte de la Universidad Nacional de Colombia.16



COMUNICADO DE PRENSA N°. 7

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2019

Contacto de Prensa:

Hosman Huertas Quiroga

Correo electrónico: comunicacionesctpd@gmail.com

Celular: +57 3114595067

Nuestras redes sociales:

Facebook: Consejo Territorial Planeación Distrital

Twitter: @ConsejoTPD

NO AL POT POR DECRETO DE ALCALDÍA

Alcalde Peñalosa no debe desconocer la decisión del Concejo Distrital, el Concepto negativo del CTPD y la voluntad de un amplio sector de la ciudadanía bogotana.

El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD expresa su preocupación por los Autos emitidos el 26 de noviembre y 13 de diciembre de 2019 por la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, porque vulneran la Constitución Política y su desarrollo normativo. Lo anterior, ya que no respetan la autonomía del Concejo Distrital y ordenan a esta Corporación votar el Proyecto de Acuerdo N°. 338 de la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el cual los Concejales habían votado, aprobando la ponencia negativa, y archivado el 2 de noviembre de 2019. Igualmente contraría el Concepto negativo emitido por el CTPD el 30 de julio de 2019 y a las múltiples movilizaciones ciudadanas en contra del Proyecto de Acuerdo N°. 338 de Revisión General del POT.

Esta situación genera gran incertidumbre sobre el futuro de la ciudad.

**CARLOS ROBERTO POMBO
URDANETA**
Presidente CTPD

AURA ELIZABETH RODRÍGUEZ
Secretaria General CTPD



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL

JUNTA DIRECTIVA 2019

INFORME DE GESTIÓN MARZO – DICIEMBRE 2019

1. ANÁLISIS DEL PERIODO

Durante el periodo de gestión de la actual junta directiva del CTPD, nos parece importante destacar el trabajo de análisis alrededor del Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, así como el fortalecimiento de las acciones de incidencia por parte del CTPD. Una importante muestra de los resultados logrados con las actividades de incidencia se hizo evidente en la ponencia negativa del concejal Celio Nieves Herrera sobre el POT, luego de la cual el 2 de noviembre de este año el Concejo Distrital no aprobó el proyecto POT del alcalde Peñalosa.

Aunque en este momento existe un auto del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que obligó a reabrir este debate en el Concejo, es de resaltar la importancia de mantener acciones de incidencia sólidas, que contribuyan a visibilizar las diversas perspectivas ciudadanas que confluyen en el CTPD y que deben materializarse en las políticas distritales.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las acciones centrales desarrolladas por el CTPD durante el periodo de la actual Junta Directiva fueron:

1. Rendición de cuentas del CTPD
2. Producción del concepto sobre el Plan de Ordenamiento Territorial.
3. Proceso de movilización e incidencia frente al Concejo Distrital sobre POT
4. Relacionamiento con medios de comunicación
5. Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital
6. Funcionamiento general del CTPD: Reuniones de Plenarias, Mesas Directivas, y comisiones.

En el periodo comprendido desde el 21 de marzo a la actualidad se realizaron 20 plenarias, nueve mesas directivas, ocho reuniones de la comisión poblacional, nueve de la comisión de participación, nueve de la comisión POT, 13 de la comisión de Plan de Desarrollo y 12 de la comisión de desarrollo regional como se detalla a continuación:



Tipo de reunión	Cantidad	Fecha
Plenaria	20	21 de marzo
		28 de marzo
		14 de mayo
		11 de junio
		17 de junio
		25 de junio
		26 de junio
		18 de julio
		24 de julio
		25 de julio
		29 de julio
		13 de agosto
		29 de agosto
		4 de septiembre
		17 de septiembre
		16 de octubre
		22 de octubre
		1 de noviembre
		19 de noviembre
		12 de diciembre
Mesa directiva	9	29 de abril
		7 de junio
		10 de junio
		17 de julio
		12 de agosto
		9 de septiembre
		15 de octubre
		14 de noviembre
		10 de diciembre
Comisión poblacional	8	23 de abril
		29 de abril
		10 de mayo
		11 de junio
		3 de julio
		15 de agosto
		11 de septiembre
		2 de octubre
Comisión de Participación	9	24 de abril
		8 de mayo
		12 de junio



		20 de junio
		26 de junio
		10 de julio
		14 de agosto
		9 de octubre
		13 de noviembre
Comisión POT	9	8 de abril
		22 de abril
		6 de mayo
		27 de mayo
		20 de junio
		8 de julio
		22 de julio
		16 de septiembre
Comisión Plan de Desarrollo	13	16 de octubre
		29 de abril
		7 de mayo
		10 de junio
		20 de junio
		21 de junio
		9 de julio
		12 de julio
		18 de julio
		27 de agosto
		25 de septiembre
		15 de octubre
		14 de noviembre
10 de diciembre		
Comisión de Desarrollo Regional	12	8 de mayo
		22 de mayo
		5 de junio
		19 de junio
		3 de julio
		9 de julio
		24 de julio
		14 de agosto
		2 de septiembre
		17 de septiembre
		2 de octubre
		13 de noviembre



Comunicados de prensa

Durante este periodo, se publicaron seis comunicados de prensa principalmente durante el periodo en el cual se llevó a cabo la discusión en torno al Plan de Ordenamiento Territorial y el momento en el cual se presentó el concepto del CTPD frente al tema.

Titular	Fecha
<u>Procuraduría confirma que acta de concertación de los asuntos ambientales del POT permanece suspendida hasta que haya pronunciamiento del Consejo de Estado</u>	6 de julio
<u>El CTPD califica de inválida Acta de Concertación suscrita entre el Distrito y la CAR sobre los aspectos ambientales del nuevo POT</u>	13 de julio
<u>Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD, alerta sobre posible “volteo de tierras” de aprobarse el POT de Bogotá</u>	24 de julio
<u>Concepto frente al proyecto de Acuerdo de Revisión General del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá D.C.</u>	31 de julio
<u>El Consejo Territorial De Planeación Distrital, máxima instancia de la planeación participativa de la ciudad y representante legítimo de la sociedad civil, se permite manifestar ante la opinión pública y al Concejo de Bogotá</u>	1 de noviembre
<u>Concejo hunde el POT: la ciudadanía triunfó</u>	2 de noviembre





Los comunicados del CTPD fueron recogidos los periódicos como El Tiempo, El Espectador, AND, Semana,







Convenio con la Universidad Nacional

Desde el 18 de marzo de 2019 está vigente el convenio interadministrativo 264 entre la Secretaría Distrital de Planeación y el CTPD, con el propósito de brindar apoyo administrativo, técnico y metodológico al Consejo Territorial. De acuerdo con lo establecido en dicho convenio, existen productos ligados a tres líneas estratégicas: 1. Plan de Desarrollo Distrital; 2. Plan de Ordenamiento Territorial; 3. Planeación y presupuestación participativa. Además de estas líneas, hay unos productos asociados al funcionamiento interno del CTPD.

Este es el resumen del estado de los productos propios de este convenio:

LINEA ESTRATÉGICA	PRODUCTO	ESTADO
1. Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos"	1. Plan de Trabajo para la ejecución del presente convenio.	
	2. Documento de informe sobre el acompañamiento metodológico al CTPD en la aplicación y publicación de la Encuesta de percepción de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital.	Entregado, 12 de noviembre de 2019
	3. Documento de informe del apoyo para el diseño metodológico y temático al seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital que adelantará el CTPD con base en el seguimiento de 5 proyectos estratégicos.	



2. Plan de ordenamiento territorial	4. Informe del apoyo metodológico de cinco (5) eventos de debate que adelanta el CTPD en el marco de la discusión y/o elaboración del concepto al Proyecto de Acuerdo de Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en las localidades.	
	5. Documento de informe del apoyo metodológico y resultados para la elaboración del concepto a la revisión general del POT a cargo del CTPD.	Entregado 10 de abril de 2019
	6. Documento de diseño metodológico y acompañamiento al CTPD en el desarrollo de seis (6) recorridos territoriales en el marco de la Ciudad Región.	Entregado 26 de abril de 2019
3. Planeación y Presupuestación Participativa	7. Informe del diseño metodológico y compilación de memorias del Seminario de Planeación y Presupuestación Participativa adelantado por el CTPD.	



	<p>8. Documento de informe del apoyo metodológico y resultados sobre elaboración de propuestas de incidencia que adelante el CTPD para el fortalecimiento de la planeación participativa en el marco del plan de acción del 2019.</p>	
<p>Funcionamiento Interno</p>	<p>Documento de informe sobre diseño metodológico de una propuesta de formación a miembros del CTPD con base en la estrategia de formación de formadores elaborada por el CTPD en el año 2018.</p>	<p>Entregado el 11 de mayo de 2019</p>



	<p>Informes de acompañamiento a: Sesiones Plenarias Mesas directivas Comisiones y Mesas o Comisiones accidentales.</p>	
	<p>Informes de acompañamiento metodológico y conceptual a la elaboración del Plan de Acción Anual, al Plan Estratégico Plurianual y la evaluación interna del CTPD.</p>	<p>- El informe del plan de acción, así como las herramientas metodológicas (26 sep) y el Plan de Acción (23 oct) formulado a partir de allí fueron entregados y radicados</p>
	<p>Informe de apoyo metodológico y conceptual y sus resultados con el siguiente contenido: a) Compilación de la gestión y producción documental de la Comisión de Plan de Desarrollo; b) Compilado de los insumos ciudadanos aportados en la construcción del concepto y las reflexiones de las y los consejeros a través de papers; c) Cartilla POT como instrumento pedagógico de socialización del concepto POT emitido por el CTPD; y, d) Diseño y publicación virtual de la cartilla Manifiesto de la Participación. El informe deberá entregarse en versión digital</p>	<p>-Documento Plan de Desarrollo – 2 de diciembre -Primer borrador cartilla POT – 3 de septiembre -Manifiesto de la participación – 20 de noviembre</p>



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Comisión de Plan de Desarrollo 2016-2019**

INFORME FINAL

Bogotá D. C. 12 de diciembre de 2019

Durante estos 4 años la Comisión de Plan de Desarrollo del Consejo Territorial de Planeación Distrital de conformidad con su plan de acción propuesto y desarrollado de manera conjunta, reconoce el esfuerzo plasmado por cada uno de sus integrantes con la diversidad aplicada a partir de dialogo de saberes, motor generador de disensos y consensos determinantes en las decisiones y el respeto dentro del marco de competencias que permitieron presentar los conceptos requeridos al anteproyecto de **Plan de Desarrollo Distrital, “Bogotá Mejor Para Todos 2016- 2019”**.

Por otra parte, se efectuó los correspondientes espacios ante la sociedad civil para la rendición de cuentas a partir del seguimiento al **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**, adoptado mediante Acuerdo 645 de 2016 por el Concejo de Bogotá D.C. El 9 de junio de 2016.

Así mismo, aportes de la Comisión al Concepto POT que se fueron dando conforme al desarrollo de reuniones previas internas y presentadas a la Junta directiva y Plenarias correspondientes.

Presentación de encuesta de percepción (2) las cuales marcaron un análisis profundo al interno de la comisión y el CTPD dada la importancia con la cual se implementaron, además de fomentar los indicadores al seguimiento del plan.

Finalmente y no menos importante la participación activa en eventos y actividades como: Congreso Nacional, Ponencias, Plantones, Diplomados, Recorridos territoriales, entre otros, como la Propuesta de Plan de Acción 2020.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

MIGUEL ANTONIO MORENO BONILLA

Coordinador Comisión

MARICEL DEL PILAR BERNAL

Secretaria Comisión

ZORAIDA PABON

DIANA GORETTY OVIEDO

HENRY DAVID CAJICÁ

RODOLFO GARCÍA PEÑA



INFORME COMISION DESARROLLO REGIONAL Y DESCENTRALIZACION

La comisión regional dentro de sus Funciones está:

1. “Propiciar la articulación del CTPD con los Consejos Territoriales de Planeación y Organizaciones Sociales de la Región de la Sabana del Río Bogotá y los que componen la propuesta de Región Capital, Región Central, así como los CTP de las entidades territoriales que las componen”, haciendo caso a dicha función hizo un plan de acción que comprendía unos recorridos regionales que permitieran cumplir con esta función. Fue así como se realizaron 3 recorridos 1.2..... 3..... en cada recorrido se hizo un diagnóstico de la región visitada con los respectivos aportes para la transformación de la misma, y la participación de sus habitantes
2. Adelantar debates sobre los acuerdos institucionales (esquemas asociativos) que traten temas de interés para la región y participar en procesos de articulación para el desarrollo regional. Se participó y debatió en la construcción del concepto POT de la administración Distrital, ruta POT, Foros locales,
3. Promover la construcción colectiva de la región como un territorio planeado e integrado en lo cultural, social, físico, económico, fiscal y ambiental, aprovechando las capacidades y oportunidades de cada territorio en procura del reconocimiento y goce del derecho de sus habitantes. En los diferentes recorridos se hizo interacción con líderes y consejeros de los ctp en relación con temas de planeación regional.
4. Promover el debate regional y el control social de la descentralización y desconcentración. También se hizo en cada uno de los recorridos
5. Promover la formulación de una política pública que lleve efectivamente a la descentralización. En cada sesión del ctpd se aportó lo necesario para la construcción colectiva de los acuerdos del mismo, así como en la participación del XXIII congreso de planeación nacional
6. Presentar en la primera Plenaria del año subsiguiente un informe de seguimiento a la implementación de las políticas de integración regional, descentralización y desconcentración. Esto se está realizando
7. Las demás que le sean asignadas por la Plenaria del CTPD. Participación en el diplomado de la universidad nacional, participación en la rendición de cuentas



- 1- Análisis, aportes, recomendaciones y sugerencias para el estudio del proyecto POT 2018-2030 en el tema de gobernanza, gobernabilidad y participación entregado por la administración, donde se construye un documento general de aporte de la comisión y se expone ante el plenario como un insumo, para el concepto POT
- 2- Se trabaja el marco normativo como ley 1757/15, Decreto 503/11 489/99, 257/06 y otras normas relacionadas con participación.
- 3- Se participa en la entrega del concepto del CTPD a la secretaría de planeación.
- 4- Se realizó un foro-taller sobre enfoques diferenciales y poblacionales entre la comisión poblacional y la comisión de participación.
- 5- Se realizó y a sitio al XXIII congreso nacional de planeación en la ciudad de Cali.
- 6- La universidad Nacional y su equipo de trabajo estuvieron siempre acompañando las actividades, solicitudes, aportes, realización de documentos, sugerencias, comunicados y recomendaciones en pro de la cooperación con la comisión de participación para su buen desempeño.
- 7- Se hace entrega en físico a cada concejero de la comisión del acuerdo 740/19 y se socializa la importancia de esta norma para trabajarla a partir del 1 enero del 2020.
- 8- La asistencia de los 10 concejeros de la comisión fue de un 90%, cumpliendo con mucha responsabilidad, trabajo en equipo, compromiso, aportes y mucho respeto por la diversidad de pensamientos, logrando cumplir con los objetivos del horario que nos correspondía de 5:30pm-7:30pm.
- 9- Por fuerza mayor y coyuntural de la situación del paro nacional quedo postergado el seminario de planeación y presupuestación participativa para el año 2020.
- 10- La secretaría de planeación hace cancelación de los insumos en AZ para su respectivo estudio análisis del POT y en todas las reuniones hace entrega de su respectiva logística incluyendo sus refrigerios.
- 11- Se levantaron sus respectivas actas, donde allí quedaron consignadas todas y cada una de las propuestas, actividades, apreciaciones, sugerencias en lo relacionado con nuestro plan de acción de la comisión de participación.
- 12- Se realizó un compartir de cierre de la comisión con aportes en especie de cada uno de los compañeros de la comisión.

ATT coordinador de la comisión de participación
Ing-docente Wilson Eduardo Sánchez b. delegado del copacos distrital al CTPD.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE ORDENA AL CONCEJO DE BOGOTÁ CONTINUAR EL DEBATE PARA LA EXPEDICIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESCONOCIENDO LA DECISIÓN DEL CONCEJO DE ARCHIVAR EL PROYECTO DE ACUERDO 338 DE 2019

El equipo interdisciplinario de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá que acompaña al Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD- mediante Convenio de Cooperación Interadministrativo 264/19, tiene la responsabilidad de fomentar el debate en temas estratégicos territoriales de la ciudad como parte de nuestras funciones de docencia, investigación y extensión.

En este sentido, vemos con preocupación los Autos promulgados por la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, los días 26 y 29 de noviembre de 2019, sobre el cumplimiento de la Sentencia de segunda instancia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014 alusiva al saneamiento del río Bogotá y sus afluentes. Estos Autos afectan de manera directa y negativa el futuro del ordenamiento territorial de Bogotá.

Para el equipo de la Universidad Nacional de Colombia, los dos Autos son desacertados, en tanto la jueza se extralimita en sus funciones; vulneran el debido proceso establecido en la Constitución Política de nuestro país; e invade e interfiere de manera indebida las competencias del Concejo de Bogotá, en materia de ordenamiento territorial establecidas por la Ley 388 de 1997 y el Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno).

Los Autos ordenan al Concejo de Bogotá continuar el debate para la expedición del Acuerdo que viabiliza la “Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, desconociendo la decisión adoptada el 2 de noviembre de 2019, que archiva el Proyecto de Acuerdo, estableciéndoles la manera de votar, de introducir modificaciones al Proyecto de Acuerdo, fijándoles los tiempos para cada debate, coartando en esta forma la autonomía del Concejo de Bogotá, obligándolo a expedir un POT en contra vía del verdadero modelo de ciudad, que requiere la sociedad bogotana en paz con la naturaleza, privilegiando de manera injustificada los intereses del sector inmobiliario y transportador y afectan los derechos colectivos sobre el río Bogotá, que protege la Sentencia, que la Magistrada debe hacer cumplir.

De acuerdo con nuestro análisis, los Autos benefician directamente a sectores interesados en cambiar el uso del suelo de rural a suelo de expansión urbana en la ruralidad del borde norte y en el valle aluvial del río Bogotá, causando impactos ambientales negativos a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. Por lo tanto, si el Concejo de Bogotá decide expedir el

Sede Bogotá| Facultad de Artes| Equipo de Trabajo UNAL - CTPD

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Acuerdo de “Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, estaría legalizando las obras que la Alcaldía Mayor viene ejecutando de manera ilegal como son, por ejemplo, las obras duras en la ronda de los humedales.

Consideramos altamente riesgoso para el ordenamiento constitucional que una Magistrada, por medio de Autos, ordene al Concejo de Bogotá revivir un Proyecto, ya archivado, y de paso, sienta antecedentes de modificación de procedimientos establecidos, por esta vía.

Nos alarma que el ordenamiento territorial de Bogotá se realice utilizando una Sentencia de manera opuesta al ordenamiento jurídico del país, violando derechos fundamentales y colectivos, entre otros, el derecho de participación ciudadana.

Con base en lo anterior, rechazamos los Autos expedidos el 26 y 29 de noviembre de 2019, por la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Respetuosamente, le solicitamos revocarlos en su totalidad a favor de los derechos colectivos de las y los bogotanos en armonía con la naturaleza.

Como comunidad universitaria alertamos a la ciudadanía a estar atenta en defensa del ordenamiento territorial de la ciudad. En particular, a rodear al Concejo de Bogotá, exigiéndole que conserve su autonomía y competencia.

Manifestamos que la decisión tomada por el Concejo de Bogotá, en términos jurídicos y procedimentales, fue archivar la propuesta de “Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”. Por lo tanto, exhortamos a poner en marcha un nuevo proceso de formulación, diferenciado e incluyente, desde la etapa de diagnóstico ya que, como es de dominio público, el propuesto contiene serias deficiencias. Entre ellas, que se realizó con sobredimensionadas cifras de población, distantes de las cifras entregadas por el DANE (Censo de 2018). Dicho proceso, además, debe contar con la más amplia participación ciudadana.

Recomendamos a la Administración Distrital entrante impulsar un proceso inédito que, por lo menos, cumpla con todas las etapas, los pasos y los requisitos legales. Consideramos que, más allá de contar con expertos, debe potenciar un ejercicio vinculante de participación ciudadana en el cual tanto la elaboración del diagnóstico como la formulación y la aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad se construyan de manera colectiva con metas compartidas.

Valoramos esta coyuntura como una excelente oportunidad para que la Administración Distrital ofrezca una lección sobre cómo se debe abordar el ordenamiento del territorio de modo incluyente, en el cual la institucionalidad promueva un proceso en el que todas y todos los actores, —en lugar de sólo unos pocos privilegiados—, tengan las mismas posibilidades de decisión.

Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2019
Ciudad Universitaria

 **ConsejoTerritorialPlaneaciónDistrital**

 **@ConsejoTPD**

 **ctpd bogota.org**

 **consejo_territorial@yahoo.com**

 **Cra 30 # 25-90 - Mezanine Super CADE.**

 **(+57-1) 335 8000 ext. 8636**

**CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN DISTITAL**